FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DIFAB

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]
No. 002

Bogotá (Cundinamarca), Julio 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Jimy Orlando Cruz Cifuentes Identificación: 1.049.650.312 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 60 # 3-25, Bogotá. Teléfono de contacto 3194637435 E-mail de contacto: Cruzjimmy103@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. Adriana Marcela Rodríguez González Cargo: Oficial Familia DIFAB Resolución de nombramiento N° 00000172 de 18 de enero de 2023, la cual firma por la señora CR LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO, ordenadora del gasto de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 860-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción: 07 DE JUNIO DE 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101095480 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 2023-06-15 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP : 77723 Fecha expedición 08– JUNIO - 2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y Contable de Personal Dependencia DIFAB Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 -09 Fuente: Nación Recurso 10 Valor: $ 17.030.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08/06/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PARA EL PROGRAMA DE GÉNERO Y ASESOR METODOLÓGICO EN INVESTIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Específicas 1. Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir a la capacitación de inducción y demás que se requieran en el transcurso del año por parte de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las

DIFAB

Powered by CamScanner

actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa

4. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas Carrera 46 No 20b – 99 edificio Coper Bogotá D.C. - Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser ejecutadas.

5. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro, material informativo o educativo del programa de GENERO, así mismo en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional.

6. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de GÉNERO en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.

7. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa GÉNERO.

8. Actualizar mensualmente la base de datos del programa GÉNERO, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.

9. Actualizar la guía programática anual del programa GÉNERO, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural.

10. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación bimestral, de acuerdo con los componentes del programa GENERO, población objeto y núcleo familiar.

11. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requiera en cuanto a la participación, intervención o asesoría del profesional para apoyar la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna.

12. Realizar orientación y atención psicosocial a la población del programa de GÉNERO. 13. Realizar capacitación en las Unidades de la jurisdicción, visitas domiciliarias, acompañamiento psicosocial y demás actividades que requiera la Dirección de Familia y Bienestar para la atención y apoyo a la familia militar y población sensible.

14. Apoyar los procesos de formulación de proyectos de investigación que permitan identificar las necesidades de la población del Programa de GÉNERO con el fin de desarrollar estrategias que orienten al mejoramiento de la calidad de vida del personal Militar.

15. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos pertenecientes al Programa de GÉNERO. Carrera 46 No 20b – 99 edificio Coper Bogotá D.C. - Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co

16. Previa coordinación con el supervisor del contrato y cuando sea requerido, realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los consultantes o las familias del personal militar y civil que pertenece a la Fuerza, en los CEFAM. 17. Previa coordinación con el supervisor del contrato, Analizar el contexto, los problemas, necesidades y situaciones que viven las familias

DIFAB

Powered by CamScanner

	con el fin de establecer las estrategias que minimicen las problemáticas, con el fin de asesorar sobre el diseño de subcampañas de prevención y promoción y se direccionen los lineamientos a los CEFAM para que se ejecuten a través de actividades. Estos análisis deben hacerse por División, por región, por CEFAM, etc. 18. Estructurar el diseño de la producción intelectual para doctrina y conocimiento nuevo de acuerdo al contexto, experiencias, relatos, vivencias, entre otros aspectos de la población para realizar una caracterización sociodemográfica, establecer las dinámicas en las que se desenvuelven, determinar cuáles son sus estrategias de afrontamiento teniendo en cuenta las situaciones que viven por tener un miembro militar, etc. Es decir que deben generar teorías nuevas de acuerdo al contexto en que vive la familia militar. 19. Consolidar el marco conceptual, teórico y normativo. Se debe definir a través de la teoría y las normas vigentes, todo lo concerniente al programa. 20. Identificar problemáticas humanas desde la perspectiva psicosocial que representen un desafío investigativo y un vacío en el conocimiento de la problemática institucional en familia, seleccionando métodos epistemológicamente coherentes con la naturaleza del objeto de investigación en el campo psicosocial. 21. Previa coordinación con el supervisor del contrato, Formular los proyectos de investigación que permitan identificar las necesidades de las familias y población sensible de la Institución que generen la construcción de un marco de intervención, con el fin de desarrollar estrategias que orienten al mejoramiento de la calidad de vida del personal Militar, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 22. Participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser ejecutadas. 23. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo de; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional. 24. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto de los programas de Carrera 46 No 20b – 99 edificio Coper Bogotá D.C. - Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co promoción y prevención en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal. 25. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DIFAB. 26. Actualizar las guías programáticas (anual) de los programas de PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural. 27. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	Julio 2023

DIFAB

Powered by CamScanner

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No 1: Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe técnico	Carpeta 29.25 informe de actividades	Realización informe técnico caracterización Familia Militar
2	Excel de Actividades el cual se reporta el 25 de cada mes	Carpeta 29.25 informe de actividades	Compilación de respuestas y Gráficos Caracterización Familia Militar, con el propósito de realizar la presentación en PowerPoint.

Etiquetas de fila	Recuento de Rango
Soldado Profesio	4588
Casado	1541
Divorciado	41
Separado	95
Soltero	1644
Unión Libre	1252
Viudo	15
Total general	4588

Etiquetas de fila	Cuenta de Rango
Deficiente (Las deu	851
Equilibrada (Las det	2772
Solvente (Los ingre	965
(en blanco)	
Total general	4588

MASCOTAS

Etiquetas de fila	Cuenta de Rango
No	1873
SI	2715
(en blanco)	
Total general	4588

Etiquetas de fila	Cuenta de Rango
Arrendada	1665
Familiar	813
Hipoteca	23
Propia	2066
(en blanco)	
Total general	4588

Etiquetas de fila	Cuenta de Rango
Casado o unión libre más de una vez	236
Casado o unión libre por primera vez	2557
(en blanco)	
Total general	2793

VIVE EN CASA O APARTAMENTO FISCAL

Etiquetas de fila	Cuenta de Rango
No	2498
SI	295
(en blanco)	
Total general	2793

¿TIENE HIJOS?

Etiquetas de fila	Cuenta de Rango
No	1646
SI	1147
(en blanco)	
Total general	2793

2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir a la capacitación de inducción y demás que se requieran en el transcurso del año por parte de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.

- Capacitación organizada por CEDOC 360, con el fin de orientar la inscripción y articulación de los grupos de investigación en campos de ciencia e innovación, como fuentes importante para el crecimiento de los diferentes grupos de investigación presentes en el Ejército Nacional.

5. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo del programa de GENERO; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional.

- Recopilación y análisis de las diferentes propuestas de producción

Powered by CamScanner

intelectual. Esto con el propósito de realizar la respectiva retroalimentación de las propuestas. Con el fin de generar productos y herramientas que se puedan difundir por los diferentes Centro de Familia.

11. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requiera en cuanto a la participación, intervención o asesoría del profesional para apoyar la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe	202332400 5879256	Mesa de trabajo con la DISAN para el seguimiento de estrategias, acciones y mediciones a la campaña Amate y Vive. Lo anterior con el fin de conocer el impacto de cada una de las estrategias y acciones que se van adelantando desde la Dirección de Familia y Bienestar.

14. Apoyar los procesos de formulación de proyectos de investigación que permitan identificar las necesidades de la población del Programa de GÉNERO con el fin de desarrollar estrategias que orienten al mejoramiento de la calidad de vida del personal Militar.

- A partir del análisis realizados con la caracterización de la familia militar, se permitió identificar varias acciones a seguir, una de ellas es el impacto que tiene el parque temático Santa Ana en el desarrollo integral de niños y niñas de las familias militares. Por esta razón, se está creando una propuesta para el diseño e implementación de un segundo parque temático en el departamento de Antioquia, esto con el fin de fortalecer los vínculos emocionales y afectivos en las familias militares.

DIFAB

Powered by CamScanner



Obligación No 20. Identificar problemáticas humanas desde la perspectiva psicosocial que representen un desafío investigativo y un vacío en el conocimiento de la problemática institucional en familia, seleccionando métodos epistemológicamente coherentes con la naturaleza del objeto de investigación en el campo psicosocial.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Elaboración del análisis de la caracterización de familia militar	Carpeta 29.25 informe de actividades	Teniendo presente los resultados obtenidos en la caracterización de la familia militar, se hacen las respectivas recomendaciones las cuales se presentan de la siguiente manera: Estrategias de educación financiera para que los Soldados Profesionales tengan herramientas para el manejo de sus finanzas. Propuesta para el diseño e implementación de un segundo parque temático en el departamento de Antioquia.
2	Realización presentación informe técnico caracterización familia militar PowerPoint	Carpeta 29.25 informe de actividades	Realización del análisis de la caracterización de familia.

DIFAX

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>acuerdo con los lineamientos establecidos por la DIFAB.

• A través de los centros de familia se han realizado acompañamientos a los profesionales con el fin de fortalecer la difusión y divulgación del material educativo. Lo anterior con el fin, de potenciar las diferentes herramientas y que a su vez tengan un impacto en el personal militar.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $17.030.000
Valor autorizado a pagar: $2.620.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>$188,000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>NUEVA E.P.S.</td><td>$146,900</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$6,200</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Cuenta de cobro

3. Planilla de pago Seguridad Social</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>Cumplió a satisfacción las actividades contractuales durante el mes de Julio de 2023</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en **(Bogotá), julio de 2023**

FIRMA SUPERVISOR

TC. ADRIANA RODRIGUEZ GONZALEZ
SUPERVISOR CONTRATO 860
OFICIAL ÁREA DE FAMILIA DIFAB

DIFAB

Powered by CamScanner